

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20986 TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 1236/2019
Sección: Concurso Consecutivo 1236/2019.

NIG: 0827942120198224646.

Fecha del auto de declaración: 3/12/2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Don Cristóbal Muriana Ávila, doña María del Pilar Cobos Murillo, con No informado, 38459084W

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Clara Rodríguez Conde. Dirección postal: Plaza Tetuan, 23, 4.º 2.ª, 08009 Barcelona. Teléfono: 932451980. Dirección electrónica: c.rodiguez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la Oficina de tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200027760-1